

SEÑORES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCAIMA CUNDINAMARCA

93
96

REF. DIVISORIO DE ANANIAS TORRES AMORTEGUI Y OTROS FRENTE A LUZ ALBA TORRES AMORTEGUI.

09716.

Nosotras, MARIA ISABEL TORRES AMORTEGUI y AMANDA AMORTEGUI DE CONTENTO, mayores de edad vecina de Cali (valle), la primera y de Jerusalén, la segunda, identificadas como aparecemos al pie de nuestras firmas, actuando en nuestra calidad de demandantes dentro del proceso de la referencia, ante usted acudimos a efectos de hacer la siguiente manifestación.

Por medio de este documento conferimos poder a nuestro hermano ANANIAS TORRES AMORTEGUI también mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado como aparece al pie de su firma en señal de aceptación del encargo, para que en nuestros nombres y representación asista a la diligencia de conciliación dentro del proceso de la referencia programada para el día 12 de octubre de 2016 a las once (11) de la mañana.

Dicho poder se extiende para CONCILIAR ABSOLUTAMENTE TODOS los aspectos relacionados con el proceso que nos ocupa, entendidos como conciliar total o parcialmente el litigio, establecer valor de cuotas partes de nuestros derechos en el predio objeto del presente proceso divisorio, aceptar o no la propuesta que haga la demandada, proponer en nuestros nombres el acuerdo conciliatorio correspondiente, aceptar aplazamientos de diligencias, suspensión del proceso, y en fin como si fuéramos nosotras las que hubiésemos asistido a tal diligencia, por lo que el poder es IRRESTRICO, esto es, no hay ninguna limitación.

Atentamente,

Maria Isabel Torres Amortegui
MARIA ISABEL TORRES AMORTEGUI
C.C.38.963.689

Amanda Amortegui
AMANDA AMORTEGUI DE CONTENTO
C.C.20.662.178

ACEPTO.

Ananias Torres Amortegui
ANANIAS TORRES AMORTEGUI
C.C.3.206.277

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TOCAIMA
CUNDINAMARCA

PRESENTACION PERSONAL

El anterior memorando presentado personalmente por
Sr(a) Maria Isabel Torres Amategui identificada (a) con
C.C. 38.963.689 de cali-valle
T.P. _____, hoy 24 AGO 2016

El Compareciente Maria Isabel Torres Amategui

El Secretario: [Firma]



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TOCAIMA
CUNDINAMARCA

PRESENTACION PERSONAL

El anterior memorando presentado personalmente por
Sr(a) Amanda Amategui de Contento identificada (a) con
C.C. 20.662.176 de TEUSQUILLO - C
T.P. _____, hoy 24 AGO 2016

El Compareciente Amanda Amategui

El Secretario: [Firma]



49/197

JUZGADO PROMISORIO MUNICIPAL DE TOCALIMA - GUANACAMA

Al Despacho de la señora Juez informando:

- En cumplimiento al auto anterior.
- La anterior providencia está ejecutoriada.
- Vencido el término de traslado de recurso de reposición.
La(s) parte(s) se pronunció(aron) a tiempo: SÍ NO
- Vencido el término conferido en el auto o diligencia anterior.
La(s) parte(s) se pronunció(aron) a tiempo: SÍ NO
- Vencido el término conferido en el auto o diligencia anterior.
El(la) auxiliar de...

- Vencido el término de traslado anterior.
La(s) parte(s) se pronunció(aron) a tiempo: SÍ NO
- El término de emplazamiento venció.
El(Los) emplazado(s) compareció(eron): SÍ NO
- Presenta escrito con el que pretende subsanar demanda y/o solicitud en tiempo.
- Vencido el término de notificación previsto en los artículos 315 y 320 del C. de P.C.
- Vencido el término de notificación personal.
La parte contestó dentro del término legal: SÍ NO
- Vencido el término de traslado de la(s) liquidación(ones) de crédito y/o costas.
- Solicitud de terminación del proceso.
- Petición de suspensión del proceso.
- Poder o sustitución de poder aportado.
- Solicitud de medida(s) cautelar(es).
- Aportando póliza judicial.
- Petición de desglose.
- Solicitud de copias auténticas.
- Respuesta de la Oficina de Registro, inscribe medida: SÍ NO
- Despacho Comisorio devuelto. Se cumplió el objeto de la comisión: SÍ NO
- Resolver la(s) anterior(es) solicitud(es).
- Para lo pertinente. X

Aza de 20/1/16

SECRETARIO

[Handwritten signature and stamp]